

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.855 del 14 de diciembre de 2018. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2018.
2. El Decreto N° 4.183 del 28 de diciembre de 2018 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2019
3. El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar un cierre de año de la Red Comunal de Infancia, descripción e importancia de las actividades, ejercicio de los derechos y el trabajo realizado por la infancia de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "CIERRE DE AÑO RED COMUNAL DE INFANCIA" para el día viernes 06 noviembre 2019. Sala de reuniones del edificio de Seguridad Ciudadana.

| | |
|--|--|
| Nombre de la Actividad | Cierre de año Red comunal de Infancia con niños niñas y adolescentes de la comuna de Temuco |
| A quien va dirigido | A los miembro integrante de la Red comunal de Infancia |
| Objetivo General de la Actividad | Dar continuidad fortaleciendo la red comunal de infancia comprendiendo la corresponsabilidad como garante de derechos |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Se buscar conversar, discutir y reflexionar sobre el trabajo abordado por la red comunal de infancia |
| Cobertura Estimada | 40 Adultos |
| Gasto Programada | Coffee Break \$ 192.000.- |
| Registro de la Actividad | Minuta Registro Fotográfico Factura Lista de asistencia |
| Fecha de la Ejecución | 06 noviembre 2019 |

Detalle de Gastos

| | |
|--------------|-------------|
| Coffee Break | Total gasto |
| 192.000.- | 192.000.- |

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Presupuesto Centro de Costo 14.15.04 Ítem 22.08.999.009 \$ 192.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MBA/cfi

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

